DECRETO No. 3.932

Nombrando Jefe del Taller de Talabateria de la Intendencia de Guerra y Marina, al señor Fidel Delgado.

Ministerio
Guerra y Marina

No. 733

A.3.No..

Asunción, Octubre 26 de 1915

Hallándose vacante el cargo de Jefe del Taller de Talabateria de la Intendencia de Guerra y Marina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º.-Nómbrase Jefe del Taller de Talabateria de la Intendencia de Guerra y Marina al señor Fidel Delgado, 2º Jefe del mismo Taller.

Art.2º.-Impútese el sueldo respectivo al Capt.I,Inc.2,Part. 3 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art.3º.-Anótese, comuníquese, publíquese y dese al R.Oficial.

Eduardo Schaerer

Ernesto Velázquez